BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2020

ASOCIACIÓN

ASODEMA

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	NOTAS	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		998.009,32	1.027.598,43
I. Inmovilizado intangible.		790,21	1.028,58
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		.50,22	1.020,30
III. Inmovilizado material.		997.219,11	1.026.569,85
IV. Inversiones inmobiliarias.		3371213,11	1.020.303,83
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		206.229,42	238.343,36
I. Existencias.		2001223,42	230.343,30
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		240,00	21,06
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		72.479,42	83.071,90
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		72.473,42	83.071,90
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		133.510,00	155.250,40
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.204.238,74	1.265.941,79

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2020

ASOCIACIÓN

ASODEMA

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		1.180.004,17	1.229.402,42
A-1) Fondos propios		273.300,62	290.651,75
I. Fondo Social.		26,45	26,45
1. Fondo Social.		26,45	26,45
2. Fondo Social no exigido *		4 2	
II. Reservas.		290.625,30	282.022,38
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			30.074,84
IV. Excedente del ejercicio **		-17.351,13	-21.471,92
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		906.703,55	938.750,67
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		24.234,57	36.539,37
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		24.234,57	36.539,37
1. Proveedores.**		99,40	
2. Otros acreedores.		24.135,17	36.539,37
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.204.238,74	1.265.941,79

Firma Balance de situación (abreviado) por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mariano Privado Mora	Presidente	1
Marcelo Sevilla Gómez- Carreño	Vicepresidente	
Antonio Vega Lázaro	Secretario	
Mª Carmen Gómez- Carreño Gómez	Tesorera	Date
Jesús Abujetas Gutiérrez	Vocal	Landonto
Manuel Peña Sánchez	Vocal	you Married
Isidoro Cañadilla Sánchez	Vocal	
Luisa Sánchez Peña	Vocal	lixanie
Ángel Zamorano Carretero	Vocal	
Bernardo Camuñas Morales	Vocal	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2020 ASOCIACION ASODEMA

		1 10-1-1	
	Note	(Debe)	Haber
	Nota	Ejercicio N	Ejercicio N-1
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		2020	2019
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			
a) Cuotas de asociados y afiliados		536.160,95	580.935
b) Aportaciones de usuarios		10.240,00	10.265
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		27.792,22	66.412
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.186,00	2.535
el Danneienes y lesedes issues de excedente del ejercicio		495.942,73	501.722
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		2.100,47	4.782
3. Ayudas monetarias y otros **		-120,00	0
a) Ayudas monetarias		==0,00	-
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
e) Pérdida de créditos incobrables			
1. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **		-120,00	
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos *			100
		-2.516,22	-3.255
7. Otros ingresos de la actividad		13.179,90	
B. Gastos de personal *		-503.455,15	-489.002,
Otros gastos de la actividad *		-64.206,40	-85.565,
a) Servicios exteriores		-63.936,75	
b) Tributos			-85.346,
a) Dándidas data d		-269,65	-219,
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
0. Amortización del inmovilizado *			
		-35.657,99	-28.856,
1. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
		37.047,12	
2. Excesos de provisiones			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,0
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,0
b) Resultados por enajenaciones y otras			
4. Otcos resultados			
11 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		116,19	-508,4
A Digresos financieros		-17.351,13	-21.471,
5. Gastos financieros *			
Variaciones de valor razonable en Instrumentos financieros **			
7. Diferencias de cambio **			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0.0
3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)			0,0
9. Impuestos sobre beneficios **		-17.351,13	-21.471,9
4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3	. 40)		
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	+19)	-17.351,13	-21.471,9
Subvenciones recibidas			
Donaciones y legados recibidos			
Otros ingresos y gastos**			
Efecto Impositivo**			
1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAN	SENTE EN EL		
ATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	ICIALE EM ET	0,00	0,0
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			0,0
Subvenciones recibidas*			
Donaciones y legados recibidos*			
			100
Otros ingresos y gastos**			
Efecto Impositivo**			
L) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCIO			
VADIACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCK	JO (1+2+3+4)	0,00	0,00
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMEN	TE AL PATRIMONIO		
10 (8.1+0.1)		0,00	0,00
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
AJUSTES POR ERRORES			
VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
OTRAS VARIACIONES			
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			
EJULIADO IUIAL, VARIACION DEI PATRIMONIO NETO EN EL ELEGGICIO (-17.351,13	-21.471,97

Firma Cuenta de Pérdidas y Ganancias (abreviada) por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

The state of the s		
Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mariano Privado Mora	Presidente	4
Marcelo Sevilla Gómez- Carreño	Vicepresidente	
Antonio Vega Lázaro	Secretario	1000
Mª Carmen Gómez- Carreño Gómez	Tesorera	
Jesús Abujetas Gutiérrez	Vocal	Jan 1611
Manuel Peña Sánchez	Vocal	Jose tomical
Isidoro Cañadilla Sánchez	Vocal	
Luisa Sánchez Peña	Vocal	January 1
Ángel Zamorano Carretero	Vocal	
Bernardo Camuñas Morales	Vocal	

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020

ASOCIACION	FIRMAS	
ASODEMA		
NIF G-45063823		
UNIDAD MONETARIA €		

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASODEMA "Asociación de atención a personas con discapacidad de Madridejos", es una entidad privada sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de CLM con el número 45/1680/2.2/93 y Registro General de Asociaciones de Castilla La Mancha con el número 1913 y declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior el 31 de mayo de 2018.

Los fines de la Entidad:

- a) Satisfacer necesidades físicas, psíquicas y sensoriales de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Defender los derechos y la dignidad de las Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
 - c) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
 - d) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
 - Propiciar la participación efectiva de las Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en las actividades de la asociación
 - f) Promover el voluntariado, facilitar su formación específica y propiciar su motivación.
 - g) Orientar y apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
 - h) Desarrollar acciones para propiciar la participación de las familias en las actividades de la asociación.

Para ello, la Asociación gestiona los siguientes servicios:

Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana. Se concibe como, el conjunto de acciones coordinadas con carácter global e interdisciplinar, planificadas de forma sistemática y





dirigidas a niños de 0-6 años, con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas, a su familia y a su entorno. Estas acciones preventivas y/o asistenciales, están encaminadas a facilitar su evolución en todas las facetas, respetando el propio ritmo y fundamentando la intervención en los aspectos relacionales, lúdicos y funcionales.

<u>Centro Ocupacional:</u> Tiene como finalidad proporcionar la habilitación ocupacional y el desarrollo personal y social, con el fin de conseguir el máximo nivel de desarrollo de las capacidades y habilidades personales y socio-laborales de sus usuarios, así como velar por la calidad de vida de la persona y su familia.

<u>Centro de Día</u>. Se considera un ámbito de intervención en favor de la calidad de vida de las personas con grandes discapacidades, las cuales necesitan una intervención más profunda para el desarrollo de su vida cotidiana (aseo, alimentación, habilidades sociales, autodeterminación y autodirección, etc.).

Servicios Complementarios.

Contamos con servicio de comedor y transporte para los usuarios del Centro Ocupacional y de Día.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 MAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2020.

Las Cuentas Anuales adjuntas se sometieron a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación el 28 de mayo de 2021.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables establecidos en la Primera Parte de las las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un registro importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

2.3 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

2.4 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.5 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen cambios de criterios contables.

2.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por correcciones de errores durante el ejercicio 2020.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los ingresos se obtienen de las subvenciones concedidas por la Administración para el desarrollo de los distintos programas, así como de donaciones realizadas por distintos colectivos y particulares.

El excedente del ejercicio se distribuirá en el ejercicio siguiente.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-17.351,13 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-17.351,13 €

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones sobre la aplicación del excedente.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

La Entidad apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida.

Los elementos con una vida útil indefinida no se amortizan, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios de este y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil

indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratará de un error.

Durante el ejercicio 2020, la Entidad ha realizado amortizaciones del inmovilizado intangible por 238,37 €, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 €.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de este tipo.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y que benefician a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes del inmovilizado generador de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta, en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y,



en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de toda la vida útil del producto.

La amortización aplicada durante 2020 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 35.419,62 euros y su deterioro de 0,00 euros.



ELEMENTO DE INMMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	
Construcciones	50	
Instalaciones técnicas	10	
Maquinaria	10	
Utillaje	5	
Otras instalaciones	10	
Mobiliario	10	
Equipos para procesos de información	4	
Elementos de transporte	10	
Otro inmovilizado material	10	

2.2 Deterioro del valor

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: es la pérdida potencial de servicio de un activo, es decir, el deterioro responde a una disminución en la utilidad de proporciona el activo a la Entidad. Se produce cuando su valor contable supera a su

importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (éste se determina por referencia al coste de reposición)

Deterioro de valor de bienes del inmovilizado generadores de flujo de efectivo: Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3. Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material neto de los costes de venta y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes del inmovilizado generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Asociación.

4.5 PERMUTAS

No se han realizado este tipo de operaciones.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra asociación o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento

La asociación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- 1. Activos financieros a coste amortizado.
- 2. Activos financieros mantenidos para negociar.
- 3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación.
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

211 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de

activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del

grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La asociación dará de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya

"ASO

desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La asociación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros mantenidos para negociar.

21 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no

actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.7 EXISTENCIAS

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resumen es el siguiente. La composición de las existencias de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y es el siguiente:

Partida	2019
30 Existencias comerciales	0,00
31 Materias primas	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00
33 Productos en curso	0,00
34 Productos semiterminados	0,00
35 Productos terminados	0,00
36 Subproductos, residuos y materiales recuperables	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00
438 Anticipos de clientes	0,00
Total	0,00

El saldo de existencias a 31 de diciembre de 2020 que muestra el balance de situación adjunto, neto después de deducir la correspondiente provisión, que son:



Partida	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor otros aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00
395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subproductos, residuos y materiales recuperables	0,00
Total	0,00

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

La Ley 49/2020, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo establece la exención en el Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el art. 3 de dicha Ley.

Conforme a la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo en su artículo 7. 1 d) "Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:

1º. Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo."

4.10 INGRESOS Y GASTOS

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y los gastos comprometidos de carácter plurianual se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se aprueba su consesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- Las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- Los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- En todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos



- derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Asociación reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

El gasto de personal se registra en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos y seguridad social. No existen compromisos por pensiones.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la asociación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su

reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen elementos de esta naturaleza.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS



Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	1.283.399,48			1.283.399,48
Insta. Técnicas	11.835,01	6.068,88		17.903,89
Mobiliario	101.468,04			101.468,04
Equi.proc.inform	8.980,67			8.980,67
Elem. Transport	37.528,69			37.528,69
Inmovi. En curso y anticipos	0,00			0,00
Aplicaciones informáticas	1.191,85			1.191,85
Total	1.444.403,74	6.068,88		1.450.472,62

5.2 AMORTIZACIONES

DEIM	Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
	Construcciones	-275.342,87	-32.227,36		-307.570,23	
	Instal. Téc.	-5.917,50	-1.450,47		-7.367,97	
	Mobiliario	-99.998,57	-183,58		-100.182,08	
HHH	Eq. proc infor	-8.307,74	-180,34		-8.488,08	
	Elem. transpr	-27.075,36	-1.377,87		-28.453,23	
	Aplicaciones informáticas	-163,27	-238,37		-401,64	
	Total	-416.805,31	-35.657,99		-452.463,30	

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
----------	---------	------------	----------------	---------------------

Terreno	Ayto Madridejos	30 años	SE DESCONOCE

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total				

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	
Usuarios Deudores	0,00 €	27.792,22 €	- 27.552,22 €	240;00 €	
Patrocinadores					
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00 €	10.240,00 €	-10.240.00 €	0,00 €	
Total	0,00 €	38.032,22 €	- 37.792,22 €	240,00 €	

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la				

actividad propia		
Total		

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

	THE RESERVE		ancieros a largo pl	plazo		
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0 €	0 €	0 €	0 €	0€	0 €
Préstamos y partidas a cobrar	0 €	0€	0 €	0 €	0 €	0 €
Activos disponibles para la venta	0 €	0€	0 €	0 €	0 €	0 €
Derivados de cøbertura До	0€	0€	0 €	0 €	0 €	0 € :
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0€

	Instrumentos financieros a corto plazo							
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros			
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercici o x-1	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0 €	0 €	0 €	0 €	0€	0€		
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0€	0 €	0 €	0€	0€	0€		
Préstamos y partidas a cobrar	0€	0€	0€	0€	206.229,42	238.343,36 €		
Activos disponibles para la venta	0€	0 €	0 €	0€	0 €	0 €		
Derivados de cobertura	0 €	0€	0 €	0€	0 €	0 €		
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€	206.229,42 €	238.343,36 €		

10.500,00 € corresponde a otros deudores (F. Once)
240,00 € corresponde a usuarios
133.510,00 € corresponde a tesorería

10 PASIVOS FINANCIEROS.

	Instrumentos financieros a largo plazo								
Categorías	Deudas con entidades de crédito			es y otros valores ociables	Derivados y otros				
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-			
Débitos y partidas a pagar	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0€			
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0€	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €			
Otros	0 €	0 €	0 €	0 €	0€	0€			
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €			

X 3 8 3	Instrumentos financieros a corto plazo							
Categorias	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
toro more	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019		
Débitos y partidas a pagar	0 €	0€	0€	0€	24.234,57 €	36.539,37 €		
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €		
Otros	0 €	0 €	0 €	0€	0 €	0 €		
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	24.234,57 €	36.539,37 €		

Nota aclaratoria: 3.785,88 € corresponde a acreedores varios

20.448,69 € corresponde a deudas con Hacienda Pública y Seguridad Social

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	26,45 €			26,45 €
Reservas estatutarias	282.022,38 €	30.074,84	-21.471,92	290.625,30 €
Excedentes de ejercicios anteriores	30.074,84 €		-30.074,84	0,00 €
Excedente del	-21.471,92 €	-17.351,13 €	21.471,92	-17.351,13 €

Subvenc. De capital	938.750,67 €	5.000,00 €	-37.047,12	906.703,55 €
Total	1.229.402,42 €	17.723,71 €	-67.121,96 €	1.180.004,17 €

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Conciliación del resultado contable con la base imponible	2020	2019
A1. Resultado contable	-17.651,13	-21.471,92 €
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:		
+Gastos no deducibles	605.955,76 €	607.189,09 €
- Ingresos no computables	588.604,63 €	585.717,17 €
* A.2Base imponible=Resultado Fiscal	0,00 €	0,00 €

12.2 OTROS TRIBUTOS

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Pérdida de créditos incobrables	120,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	2.516,22
Consumo de bienes destinados a la actividad	2.516,22
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	503.455,15
Sueldos	380.703,05

Cargas sociales	115.317,37
Otros gastos sociales	1.680,00
Otros gastos de la actividad	64.206,40
Arrendamiento y cánones	798,60
Reparaciones y Conservación	19.595,82
Servicios de Profesionales independientes	239,58
Primas de seguros	3.029,51
Servicios bancarios y similares	772,10
Suministros	13.631,34
Otros Servicios	25.438,43
Otros tributos	269,65
Ayuda monetaria individual	431,37
* Total	570.297,77

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	38.032,22
Cuota de usuarios	27.792,22
Cuota de afiliados	10.240,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	2.186,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.100,47
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	495.942,73
Otros ingresos de explotación	13.179,90
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Ingresos extraordinarios	116,19
Total	551.557,51€

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

		To Est		Imputado	I town to de	TEREST	
Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Consejería de B.S. JCCM Servicio Atención Temprana	2020	2020	231.424,91 €			231.424,91 €	
Consejería de B.S. JCCM Servicio Centro Ocupacional	2020	2020	128.526,53 €			128.526,53 €	
Consejería de B.S. JCCM Servicio Centro de Día	2020	2020	103.136,59 €			103.136,59 €	
Consejería de B.S. COVID-19	2020	2020	854,70 €			854,70 €	
Ayuntamiento Gastos Generales	2020	2020	12.000,00 €			12.000,00 €	
Diputación Toledo	2020	2020	10.000,00€			10.000,00 €	
Donaciones varias	2020	2020	3.319,90 €			3.319,90 €	
Fundación Bankia	2020	2020	3.300,00 €			3.300,00 €	
La Caixa	2020	2020	5.000,00 €			5.000,00 €	
		Totales	497.562,63 €			497.562,63 €	

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	938.750,67 €	5.000,00 €	37.047,12 €	906.703,55 €
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	0 €	497.562,63 €	497.562,63 €	0 €
Total	938.750,67 €	497.562,63 €	497.562,63 €	906.703,55 €

Entidad	Cantidad
Total	
Total	

Otras explicaciones

- * Los 5.000 € es una subvención de capital de la JCCM (0,7 € IRPF) para la instalación de aparatos de climatización en Centro Ocupacional y Centro de Día.
- Los 37.047,12 € subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Recursos Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento destinados a de sus fines	inversiones) N-4 N-3 N-2 N-1 N Importe	%						
	Reci Renta a destin destinar fines (
80 80 80	Base de cálculo							
	Ajustes Ajustes negativos							
Excedente del ejercicio								
	Ejercicio			N-3	N-2	N-1	Z	TOTAL

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

		Fondos	Subvenciones, donaciones y	deuda
		propios	legados	dedda
2. l	nversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. F	Realizadas en el ejercicio			
2.2.F	Procedentes de ejercicios anteriores			
	a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
le	o). imputación de subvenciones, donaciones y egados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
	TOTAL (1 + 2)			

18 OTRA INFORMACIÓN.

Nº anual medio de trabajadores en situación de alta: 18,13

<u>Categoría</u>	<u>Sexo</u>	Discapacidad > 33%	Nueva contratación
Gerente	Mujer	NO	
1 Terapeuta ocupacional	Varón	NO	NO
1 Monitor taller	Varón	NO	NO
Administrativo	Mujer	NO	
Encargada taller	Mujer	NO	
Limpieza/conductor	Varón	NO	

Conductor	Varón	SI	
4 Cuidadoras	Mujer	NO	
1 Educador	Hombre	NO	1 monitor ha pasado a educador
3 Logopedas	Mujer	NO	
2 Estimuladoras	Mujer	NO	
3 Fisioterapeutas	Mujeres	NO	
1 Coordinadora (Psicóloga)	Mujer	NO	
1 Directora (Psicóloga)	Mujer	NO	Puesto nueva creación (la anterior educadora ha ocupado este puesto)

EN EL AÑO 2020 HUBO UNA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL CARGO DE VOCAL DE JUNTA DIRECTIVA DE D. JOSÉ LUIS RÚIZ SANTOS

- RÉGIMEN FISCAL: ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CON RECONOCIMIENTO DE EXENCIÓN DE IVA EN FECHA 17-ABRIL-2000, CONFORME AL ARTÍCULO 20.1 DE LA LEY 37/1992.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mariano Privado Mora	Presidente	
Marcelo Sevilla Gómez- Carreño	Vicepresidente	
Antonio Vega Lázaro	Secretario	
Mª Carmen Gómez- Carreño Gómez	Tesorera	
Jesús Abujetas Gutierrez	Vocal	Sur Flot
Manuel Peña Sánchez	Vocal	you Hamsel
Isidoro Cañadilla Sánchez	Vocal	
Luisa Sánchez Peña	Vocal	Madris
Ángel Zamorano Carretero	Vocal	
Bernardo Camuñas Morales	Vocal	